jsk/cco
S.65ª/362ª

Oficio Nº 11.451

VALPARAÍSO, 4 de septiembre de 2014.

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, los proyectos de ley que establecen el Día Nacional de Gendarmería de Chile, correspondientes a los boletines N°8611-07 y 9129-06, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº800/SEC/13, de 15 de octubre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados